



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

El Suscrito Asesor Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **JULIO** del presente año, **no ingresaron** a esta Oficina de Asesoría Legal, Escritura Públicas, Certificaciones de Dominio Plenos que acreditan la Legalización de Centros Educativos en los Departamentos de: Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Choluteca, Comayagua, Cortes, La Paz, Valle, Olancho, El Paraíso, Santa Bárbara, Yoro y Francisco Morazán.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ABOG. WALTER JONATHAN MOREL

ASESOR LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES
ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES DE LA DIGECEBI



C.c. Archivo
LPC/WM